

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1285** *MARQUETERÍA LUJÁN, S.L.L.*

Doña Ángeles de las Heras López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Único de Cuenca, hago saber:

Que en la ejecución número 159/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Carlos Román Polanco Triana se ha dictado en el día de la fecha decreto por el que se declara a la ejecutada "Marquetería Luján, S.L.L.", en situación de insolvencia parcial por importe de 991,5 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral; expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Cuenca, 28 de diciembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100095191-1